El dinero depósitados en cuentas remuneradas o depósitos bancarios están garantizados por el FGD. Las garantías que ofrece este Fondo es de 100.000€ por persona y entidad, y en caso de quiebra de la entidad el Fondo dispone de 3 meses para devolver ese dinero a los clientes de la entidad.

En cuanto si va a haber más quiebras de entidades, de momento no ha habido ninguna en España, sólo ha sido intervenido CCM (su situación estaba crítico) pero no ha tenido que entrar en juego el Fondo y hasta el momento nadie ha perdido nada.

De todas formas si quiere saber nivel de solvencia de las cajas y bancos españoles, hemos recopilado el rating que establece Fitch a las entidades españolas en http://www.tucapital.es/bancos

 Salu2.			